

July Pulido
C.C. 1022347737

 Ministerio de Salud y Protección Social Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	REQUERIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADICIÓN Y/O PRORROGA	Versión:	1	 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.
		Fecha de aprobación:	24/02/2017	
		Código:	04-02-FO-0005	

Quien solicita (colocar cargo y/o perfil del supervisor) MARITZA MILENA MEJIA LOZANO		Fecha de la Solicitud Día: 21 Mes: 11 Año: 2018		Dependencia o sede: CAPS PABLO VI.
Motivo de la solicitud (Marque con una X) Adición y Prorroga ☒ X Adición ☐ Prorroga ☐ Reinicio ☐		No CONTRATO		Dirección a la que pertenece: DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS
1853-2018		Formato documentos mínimos para celebrar contrato : Lista de Chequeo Persona Natural		

JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO
(Previa verificación presupuestal)

El CAPS PABLO VI. requiere garantizar el Apoyo en la elaboración y suscripción de los procesos Contractuales como MEDICO en el acompañamiento de las diferentes actividades que se realizan en la Subred Integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE. Se solicita adicionar 279 horas para cubrir el valor total de este contrato.

Descripción del servicio solicitado AREA: ADMINISTRATIVO ☐ MEDICO ☒ ASISTENCIAL ☒	
PERFIL: MEDICO	

NUMERO DE PERSONAS REQUERIDAS: 1
EXPERIENCIA: (En años) EN:

HABILIDADES: Generación de prácticas seguras en salud, diligencia en la atención a pacientes, seguimiento de procesos, adecuadas relaciones interpersonales, resolución de problemas, capacidad de análisis, toma de decisiones, empatía.

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: Inhabilidad e incompatibilidades sobrevinientes. Demora en el inicio de la ejecución del contrato. Errores en la supervisión. No informar oportunamente al supervisor su designación. Riesgo relacionado al conocimiento, experiencia y destreza en el desempeño de sus actividades. Riesgo por no asistencia a las actividades programadas. Riesgo relacionado con las conductas que miran la intencionalidad del individuo y su actividad valorativa y ética ante las actividades y los usuarios. Riesgo en la planeación de las actividades por realizar. Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión, planes de acción, objetivos, metas e indicadores. Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas. No entrega de soportes, registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la entidad.

TIEMPO DE EJECUCION	MONTO TOTAL (valor no debe registrarse en lápiz)	Marque con una X según corresponda tipo de contrato	VALOR UNITARIO (mes, hora, actividad)	CANTIDAD (meses, horas, actividades a contratar)	VALOR TOTAL	Observaciones: El CAPS PABLO VI. requiere garantizar el Apoyo en la elaboración y suscripción de los procesos Contractuales como MEDICO en el acompañamiento de las diferentes actividades que se realizan en la Subred Integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE. Se solicita adicionar 279 horas para cubrir el valor total de este contrato.
		MES			0	
		HORA	\$ 26,480.00	279	\$ 7,387,920.00	
		ACTIVIDAD			0	

- ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**
1. Practicar las intervenciones y valoraciones médicas, establecer diagnósticos y prescribir el tratamiento acorde con la patología diagnosticada.
 2. Desarrollar y apoyar la ejecución de actividades de promoción en salud, prevención de la enfermedad y vigilancia en salud pública a nivel intramural y extramural, necesarias en los diferentes grupos del ciclo evolutivo y vital de acuerdo con la normatividad vigente.
 3. Realizar las actividades propias del servicio de consulta médica asistencial.
 4. Elaborar las historias clínicas y demás registros clínicos de formar oportuna y completa de acuerdo con la normatividad vigente.
 5. Realizar el ejercicio de autocontrol, autorregulación y autogestión en las actividades desarrolladas.
 6. Formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas y los planes de mejoramiento a que haya lugar en el desarrollo de sus actividades.
 7. Realizar las actividades pertinentes para alcanzar el cumplimiento de las metas contractuales y/o de planes y/o proyectos formulados, en el área o servicio asignado.
 8. Apoyar el desarrollo de estrategias de participación social con los diferentes actores locales con el fin de garantizar la pertinencia y efectividad de las intervenciones en salud.
 9. Participar en la elaboración y actualización del diagnóstico de salud de la localidad y el área de influencia de la Empresa Social del Estado.
 10. Participar junto con el equipo de salud, en la evaluación de la eficiencia y el impacto de los programas ofrecidos a la comunidad.
 11. Realizar la referencia y la contrareferencia de los usuarios cuando se requiera, dentro de aplicando la estrategia de redes de servicios de salud de acuerdo con la normatividad vigente.
 12. Participar en las acciones de vigilancia epidemiológica para las situaciones identificadas que sean factor de riesgo para la población.
 13. Identificar necesidades y participar en estudios tendientes a solucionar los problemas de la salud de la comunidad.
 14. Propiciar las relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud en armonía con el talento humano del área o servicio.
 15. Participar en el análisis de la información de oferta y demanda de servicios de salud del área de influencia que permita proponer alternativas de solución.
 16. Aplicar lineamientos, normas, guías y protocolos que garanticen la adecuada prestación del servicio.
 17. Reportar oportunamente las anomalías de la prestación del servicio.
 18. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo de sus actividades a las instancias pertinentes de acuerdo a las actividades encomendadas.
 19. Participar en la Actualización de los procesos y procedimientos inherentes a sus actividades cuando se requiera.
 20. Asistir y participar activa mente en las reuniones y en procesos de fortalecimiento a que haya lugar, relacionadas con las actividades o proyectos que ejecute.
 21. Garantizar la custodia de la información y la gestión documental de los soportes que se generen durante las actividades realizadas.
 22. Revisar y notificar oportunamente al líder o supervisor el estado de las agendas de servicios programados.
 23. CUANDO EL PROFESIONAL ESTE ASIGNADO AL ÁREA DE URGENCIAS: Además de las anteriores, realizar las actividades propias del servicio de urgencias: consulta de urgencias, observación, hospitalización, atención de preparto, parto y postparto cuando las necesidades del servicio así lo requieran.
 24. Las demás actividades solicitadas afines con la naturaleza del objeto del contrato.
 25. En caso de de presentarse un caso fortuito o fuerza mayor que impida asistir a consulta informar al supervisor del contrato.
 26. Uso adecuado de la bata y carne según lineamiento institucional, incluye el cumplimiento de la estrategia "Quitate la Bata", en el contexto de seguridad del paciente
 27. Practicar activamente a las capacitaciones a las que sea asignado.

Maritza Milena Mejia Lozano. MARITZA MILENA MEJIA LOZANO líder asistencial	Ana María Mahacha Buitrago ANA MARIA MAHACHA BUITRAGO Director de servicios ambulatorios
--	--